Código de verificación : 9f82d4dd692445d4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9f82d4dd692445d4

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

RA

El Sr. D. Carlos Carlos Rodríguez, Vicepresidente Primero, Diputado del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales de esta Excma. Diputación Provincial ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	**16/2021 SV PA**		
Título	Servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas 2021-23		
Órg. Contratación	IIm.º Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres sin perjuicio de la delegación efectuada en la Vicepresidente Segunda y Diputada de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales, P.D. Resolución 12/01/2021 – BOP 10 de 18/01/2021		
Unidad Promotora	Servicio de Arquitectura		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	**Forma Adjudicación**	mejor relación calidad-precio
CPV	El objeto de este servicio se define con los siguientes códigos: • 50.700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios. • 50.720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central. • 50.730000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores		
Valor Estimado	610.312,87€	**Tipo Impuesto**	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	321.077,64 €	Total IVA	55.724,22 €
Total (impuestos incluidos)	**321.077,64 €**		
Lotes	No	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	Dos años , prorrogable

Vista la documentación que obra en el expediente tramitado en el Servicio de Compras y Suministros a instancia de Servicio de Arquitectura de la Diputación de Cáceres para adjudicar el contrato de «Servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas 2021-23».

Visto que la Mesa de Contratación de Servicios, Suministros y Otros Contratos de esta Excma. Diputación, en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2021, valoró las ofertas recibidas en relación a la mencionada licitación; siendo la oferta con mayor valoración, con base a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de cláusulas

Firmado por: MARIA BELEN GUIRAU MORALES
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 13-01-2022 14:51:33

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Cargo: Diputada Delegada del Área de Hacienda y Asistencia a Endida
Fecha: 13-01-2022 19:11:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9f82d4dd692445d4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9f82d4dd692445d4

administrativas, la que correspondía a la mercantil Ramón Criado S.A. y la propuso como adjudicataria.

Visto que en el plazo concedido el licitador propuesto como adjudicatario del contrato cumplimentó el requerimiento de documentación realizado con carácter previo a su adjudicación y constituyó la garantía definitiva.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas:

RESUELVO

PRIMERO.-

Adjudicar a la empresa **RAMÓN CRIADO Y CIA S.A.** el contrato de Servicios «Servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas 2021-23», de conformidad con los precios ofertados que ascienden a 180.440,00 € más la cuantía correspondiente al IVA que asciende a 37.892,40 €, lo que supone con cargo a la partida del presupuesto vigente un importe adjudicado de **218.332,40 €,** y las obligaciones económicas que se derivan de su firma serán satisfechas íntegramente con cargo a las aplicaciones presupuestarias

2021	03 4501 21300
2022	03 4501 21300
2023	03 4501 21300

Quedando el compromiso sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los compromisos que se deriven del mismo.

SEGUNDO.-

Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, así como a los demás licitadores con expresión de los extremos señalados en el art. 151 LCSP 9/2017, a cuyos efectos se les trasladara certificado del acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha en el que figura la exposición resumida de las razones de rechazar su proposición y de las características y ventajas de la proposición del adjudicatario.

TERCERO.-

Comunicar esta resolución a los servicios económicos y a la Secretaria para su conocimiento y efectos presupuestarios y contables e inscripción en el epígrafe correspondiente del Inventario.

CUARTO.-

Indicar a la empresa adjudicataria que deberá comparecer para suscribir el correspondiente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la presente adjudicación, advirtiéndole que en caso de no hacerlo por causas que le sean imputables, le será incautado, tal como se establece en el art 153.4 LCSP, un importe que se cuantificará como el 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva si

Firmado por: MARIA BELEN GUIRAU MORALES
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 13-01-2022 14:51:33

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Cargo: Diputada Delegada del Área de Hacienda y Asistencia a Endida
Fecha: 13-01-2022 19:11:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9f82d4dd692445d4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9f82d4dd692445d4

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71 LCSP.

QUINTO.-

Declarar como Responsable del Contrato a indíquese, estando previsto el abono de su precio mediante presentación de la factura, debidamente conformada por el Servicio correspondiente.

SEXTO.

Según el Reglamento Regulador del Registro Contable de Facturas de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y su Organismo Autónomo de Recaudación; las facturas de hasta 5.000,00 € podrán presentarse en el Registro General de la Diputación, por correo postal o canal electrónico, siendo obligatorio presentar por el Canal electrónico (plataforma FACe) las facturas por importes superiores a 5.000€, a partir del 15 de Enero de 2015 (Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica a y la creación del registro contable de facturas del sector público y Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio), y en ellas se identificarán los órganos administrativos con competencias en la gestión, tramitación y contabilización de los pagos, así como la del destinatario de la prestación; tendrán competencia en esta contratación los siguientes órganos administrativos:

Órgano de Contratación	Ilm.º Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres sin perjuicio de la delegación efectuada en la Diputada del Área de Economía y Asistencia a Entidades Locales por resolución de 12 de enero de 2021 (BOP nº 10 de 18 de enero)
Órgano Gestor	L02000010 - Diputación Provincial de Cáceres
Oficina Contable	LA0002660 - Intervención
Unidad Tramitadora:	LA0002760 Compras y Suministros

SÉPTIMO.-

Ordenar la publicidad de esta adjudicación, así como su comunicación al Registro Público de Contratos y al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los arts. 63.4, 335.1 y 346.3 LCSP.

Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen.

Firmado por: MARIA BELEN GUIRAU MORALES
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 13-01-2022 14:51:33

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Cargo: Diputada Delegada del Área de Hacienda y Asistencia a Endida
Fecha: 13-01-2022 19:11:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do